

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26939 BARCELONA.

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 781/2008 - O se ha declarado mediante auto de fecha 11 de marzo de 2009 el Concurso de Medi Clima Baix Llobregat, S.L., con domicilio en Barcelona, Rambla Badal, n.º 38, local 1 con CIF B64702848 la deudora ha solicitado la liquidación. Se han designado como Administrador Concursal a: a) Rodrigo Cabedo Gregori (Auditor de Cuentas), con domicilio en Barcelona, Avda. de Sarria, n.º 37, pral. 1.ª e-mail rodrigo.cabedo@cabedo.com. Se hace saber a los acreedores que en el plazo quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en c/ Ausiàs Marc, 36-38, 3.ª planta, de Barcelona.

Barcelona, 12 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090059558-1